

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
~~Secretaria Comunal de Planificación~~
JCMR / IAV



DECRETO EXENTO N° 236 /

CAUQUENES,

11 6 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud del Comité de Agua Potable Loyola presentada en el Concejo el día 13 de diciembre del 2011
- 2°. Certificado N° 328 de fecha 13/12/2011, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 111 donde aprueban la subvención para EL Comité de Agua Potable Población Loyola de Cauquenes .;
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. OTORGASE, una subvención Municipal año 2012, al Comité de Agua Potable Población Loyola de Cauquenes", por un monto de \$ 468.760., los que serán destinados para gastos de reparación de la torre de agua existente ..
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-
- 3°. IMPUTASE el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006-002-022 "del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Juridico
- Secpla
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo DAF.



[Signature]
ALCALDE